

QUILMES, 05 MAR. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0085/04, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria organiza periódicamente los cursos de extensión que se imparten en la Universidad.

Que resulta atinente establecer los contenidos y cargas horarias de tales cursos de extensión.

Que, por lo demás, deviene conveniente delegar en la responsabilidad administrativa de la impartición de tales cursos su organización, con las limitaciones que en materia de rentabilidad se han de precisar.

Que los mismos cuentan con la aprobación de la Comisión de Planificación y Extensión del Honorable Consejo Superior, conforme los autoriza la Resolución (CS) N° 029/99.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los contenidos y cargas horarias del curso de extensión: "Coordinación General de Gimnasios", a ser dictado por docentes de la Secretaría de Extensión Universitaria, que se contienen en los anexos que obran en el expediente 827-0192/03.

ARTICULO 2º: Facultar a la secretaría de Extensión Universitaria a determinar el número de cursos a dictar, la modalidad, fechas y horarios de dictado, sujetándose a los contenidos del artículo precedente.

ARTICULO 3º: Facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria a determinar el arancel y a autorizar los pagos correspondientes en concepto de honorarios docentes y gastos administrativos, con las siguientes restricciones:

Res. R. Nro. 098/04



Universidad
Nacional
de Quilmes

- a) El total de erogaciones correspondientes a los cursos de extensión no podrá exceder el 80 % de lo recaudado en concepto de aranceles y otros ingresos con fines específicos.
- b) Se otorgarán hasta un máximo de cuatro medias becas para alumnos, docentes y personal administrativo y de servicios, por curso.

ARTICULO 4º: Regístrese, Practíquense las contrataciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:098/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES